# AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

Medellín, 26 de enero del 2024 Elaborado por: Ana María Carmona Gallego





# Contenido

1. Introducción	4
2. Definiciones y abreviaturas	5
2.1 Abreviaturas y guías	8
3. Objetivo General	9
4. Esquema	10
5. Política	11
6. Organización	12
6.1 Información básica de la empresa	12
6.2 Descripción de las actividades	13
6.3 Definición de recursos	13





## 1. Introducción

La AGENCIA APP en cumplimiento a los establecido en el decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 del 2019 y la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el Director General y los colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, la AGENCIA APP aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores y contratistas a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Generalidades
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento







# 2. Definiciones y abreviaturas

**Seguridad y salud en el trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

**Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

**Acto inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo (NTC 3701).

**Ausentismo:** se denomina el número de horas programadas que se deben trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales.

**Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

**ARL:** Administradora de riesgos laborales.

**Actividad rutinaria.** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

**Actividad no rutinaria.** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

**Análisis del riesgo.** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

**Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST:** Organismo de promoción y vigilancias de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

**Condición de salud:** el conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones físicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

**Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influye en la salud y la vida del trabajador.

**Consecuencia.** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

**Cronograma:** registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización







**Descripción sociodemográfica**: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como ingresos, nivel de escolaridad, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo, turno de trabajo.

**Emergencia**: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencia y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. **Enfermedad laboral:** Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Lev 1562/2012.

**Exámenes laborales**: valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

**Exposición.** Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

**Factores de riesgo**: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

**Identificación del peligro.** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

**Incidente:** Suceso acaecido en el transcurso del trabajo o con relación a este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que hubiera lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o perdida en los procesos. Resolución 1401 de 2007.

**Inspecciones de seguridad:** Es la detección de riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamiento, transporte, maquinaria, equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de todos los trabajadores.

**Investigación de incidente de trabajo:** técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

**Matriz legal:** es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde a sus actividades propias e inherentes a su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

**Mejora continua:** proceso recurrente de optimización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lograr las mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la organización.







Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Normas de seguridad: son las normas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas v/o herramientas.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

**Medida(s)** de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Peliaro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Probabilidad.** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Plan de Emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y controlar en forma oportuna y adecuada las situaciones de riesgo de una empresa.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Programa de vigilancia epidemiológica: conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y en los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Rendición de cuentas: mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): El sistema de la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la meiora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

**SST:** Seguridad y salud en el trabajo.







**Trabajo:** es una actividad vital del hombre. Actividad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y raciona, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y las lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

**Valoración de los riesgos.** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

# 2.1 Abreviaturas y guías

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

- **SG-SST:** Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- **SST:** Seguridad y salud en el trabajo







# 3. Objetivo General

Establecer las actividades que se ejecutarán durante la vigencia 2024 en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para promover el cuidado de la salud individual y colectiva, mejorar las condiciones de trabajo, enfocados en minimizar y/o controlar los diferentes factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los servidores públicos y contratistas en las actividades laborales de la Agencia.

## Objetivos específicos

- Cumplir con los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen para la agencia.
- Promover la cultura del cuidado, de la salud integral de los empleados mediante la mejora continua del SG- SST.
- Promover la identificación continua de peligros y amenazas, evaluar y valorar los riesgos y vulnerabilidades para la determinación de controles a fin de mitigar los impactos reales y potenciales en situaciones generadoras de incidentes, accidentes y emergencias en las dinámicas presenciales y del trabajo en casa
- Desarrollar programas de prevención de enfermedades laborales y promoción de la salud a través de la gestión de los riesgos prioritarios en los cuales se fomenten estilos de vida saludables.

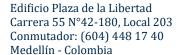




Ciencia, Tecnología e Innovación

# 4. Esquema











#### 5. Política

La alta dirección ha definido algunas políticas, entre las que se incluye la de SST, y es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, reinducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas al igual que la intranet de la AGENCIA APP.

Las políticas son revisadas periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso de que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

	SG-SST	CODIGO: SST-POL-001
(2)	AGENCIA APP	VERSION: 004
Alcaldia de Medellin AGENCIA APP	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 16-03-2023

#### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Agencia APP en la prestación de sus servicios en la estructuración de proyectos de ciudad, mediante sinergias entre los sectores público y privado, establece su compromiso con la seguridad y saiud de sus empleados propios y contratistas en el desarrollo de sus actividades, procurando su integridad física mediante la identificación, evaluación, valoración y el control de los peligros y riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Los programas desarrollados en nombre de la Agencia APP estarán orientadas al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias, para esto la AGENCIA APP se compromete a:

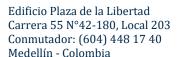
- Promover y mantener una cultura de seguridad y salud en el trabajo como principio de actuación y responsabilidad de los empleados de la Agencia
- Evaluar periódicamente el estado de salud de los empleados para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el SG-SST y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

La política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo será revisada por la Agencia cada año a partir de su implementación.

> RODRIGO FORONDA MORALES MAW C.C. 98.561.942

Fecha: 16 de mayo de 2023









## 6. Organización

## 6.1 Información básica de la empresa

NIT:	900.623.766-1
Razón Social:	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas – APP
Sucursales:	Sede edificio la naviera
Clase de riesgo	I
ARL:	POSITIVA
Código de la actividad económica:	8412 actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales

## 6.2 Descripción de las actividades

Las actividades que se contemplan en el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024, se establecen teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Artículo 2.2.4.6.8, Capítulo VI del Decreto 1072 de 2015: "(...) Obligaciones de los empleadores 7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. (...)".

Las actividades definidas en el Plan anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024 se establecieron a partir de los objetivos derivados de la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los insumos que se contemplaron para la elaboración del plan anual de trabajo se encuentran:

- Los resultados del reporte anual de la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diagnóstico de condiciones de salud de los servidores públicos y resultados de los reportes de salud realizados por parte de los servidores públicos.
- La matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles del Ministerio.
- Plan de atención de emergencias.
- Indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral.







• La matriz de identificación y seguimiento del cumplimiento de requisitos legales.

#### **6.3 Definición de recursos**

La AGENCIA APP desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el Vigía puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones

Anualmente se designará el presupuesto que será aprobado por la dirección General y se evaluará su cumplimiento.

#### 6.4 Indicadores

Los indicadores y metas para el plan anual de trabajo se encontrarán consolidados en la matriz de indicadores del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 6.5 Comunicación

Todas las actividades derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán divulgadas a todo el personal de la AGENCIA APP de conformidad con el procedimiento de comunicación interna.

#### 6.5 Descripción de las actividades del Plan anual del SG-SST

En plan de trabajo anual se define para cada actividad: los responsables de su ejecución, metas, objetivo del SG-SST relacionado, fecha de cumplimiento, recursos requeridos, medidor de ejecución.

Ver Anexo 1: SST-DOC-009 -PLAN DE TRABAJO 2024

Proyectó: Ana Maria Carmona Gallego - Contratista – Profesional de Sistema de Gestión

de Seguridad y Salud en el Trabajo de la AGENCIA APP

Revisó: Nathalia Gallego - Directora Técnica





# AGENCIA APP Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



#### PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024

Versión: 003

Fecha actualización 29/01/2024

#### OBJETIVO: Alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

	OBJETIVO: Alcanzar los objetivos	propuestos en el Sis	stema de Gestion de la Seg	uridad y Salud en	ег ггарајо.																											
PLANEADO	EN PROCESO	EJECUTADO																														
ACTIVIDAD	METAS / DESCRIPCION ACTIVIDAD	RESPONSABLES	OBJETIVO SG-SST	RECURSOS	EJECUCIÓN						ZO				AYO		UNIO	J	MES ULIO										IEMBR			
						1 2	3 4 5	1 2	3 4	1 2	3 4 1	2 3	4 5	1 2	3 4	5 1	2 3 4	1 2	3 4	5 1	2 3	4 5	5 1 2	2 3 4	5 1	2 3	3 4 5	1 2	3 4	5 1	2 3	4 5
Designar responsables del SGSST	Designar persona responsable del SGSST	Dirección General Dirección de Gestión Humana		Financiero Humano	Planeado Ejecutado		1			+	$\parallel$			+	+	+	+	+						+	H	$\parallel$	$\parallel$	$\parallel$	Н	$\vdash$	$\vdash$	$\Vdash$
	A-4:			Tecnico (Equipo	Planeado		+	1						$^{\rm H}$													+	+	Н	+	H	+
Responsabilidades del SGSST	Actualizar responsabilidades de SST de acuerdo a los roles de la agencia y divulgar a todo el personal	Responsable SST		de computo, formatos) Humano	Ejecutado		+		+	+				+	+	+		$^{+}$				+		+	H	H	+	+	Н	+	$^{+}$	+
Definir los recursos físico,	Ejecutar el 80% de los recursos			Tecnico (Equipo	Planeado		$\parallel$	1						$\parallel$													+	$\dagger$	H	+	$\dagger$	$\Box$
tecnicos y financieros de la agencia para el desarrollo del SGSST 2024	presupuestado para el funcionamiento del SGSST	Responsable SST		de computo, formatos) Humano	Ejecutado		$^{+}$		+					$^{+}$												Ħ	$^{+}$	+	Н	+	$^{+}$	
	Verificar mensualmente el pago	Responsable de			Planeado			1		1	1			1		1		1		1			1		1		$\pm$	1		1	t	
Seguridad Social	oportuno de la Seguridad Social de personal vinculado	SGSST y Director General		Humano	Ejecutado		Ш		Ш					Ш									Ш				П	Ш	Ш		Ц	
Convocatoria, elección y conformación VIGIA	realizar el proceso de elección del copasst	Responsable SST		Tecnico (Equipo de computo, formatos)	Planeado		#	1	$\perp \!\!\! \perp$	$\perp$		#		#			$\perp$				Ш		$\sqcup$				#	$\!$	Щ	$\vdash$	$\sqcup$	$\perp$
	Definir plan de trabajo del COPASST			Humano Tecnico (Equipo	Ejecutado Planeado		+	,	+	1	1	$\vdash$		,		,		,		,			1			H	+	1	Н	<b>.</b>	$\vdash$	
Reuniónes mensuales y capacitación del VIGIA	que incluya las actividades de inspección, reuniones mensuales y capacitaciones	Responsable SST		de computo, formatos) Humano	Ejecutado		+	1		1	1			1		1		1		1			1		1		+	1	$\forall$	Ť	+	
Convocatoria, elección y conformación COMITÉ DE	Realizar el proceso de elección del COMITÉ DEE CONVIVENCIA	Responsable SST		Tecnico (Equipo de computo,	Planeado		Ħ	1						Ħ												Ħ	Ħ	Ħ	Ш		Ħ	Ħ
CONVIVENCIA LABORAL	LABORAL	Nesponsable 331		formatos) Humano Tecnico (Equipo	Ejecutado		$\perp$							Ш													$\perp$	Ш	Ш	4	$\perp$	
Reuniónes periodicas COCOLA	Definir plan de trabajo del COCOLA que incluya las reuniones y capacitaciones	Responsable SST		de computo, formatos)	Planeado Ejecutado		+	1	+					1						1			+				+	1	Н	$\vdash$	$^{+}$	
	Definir el plan de capacitación anual que			Humano	Ljecutado		+							$\parallel$												H	+	+	Н	+	H	H
Dies de seus itarife en el	dé cumplimiento a las necesidades de formación y capacitación de las partes	Responsable de	Garantizar los recursos para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y	Técnicos	Planeado			1																			Ш	Ш				
Plan de capacitación anual	interesadas de acuerdo con la legislación de SST y los controles establecidos en la Matriz de peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos	SGSST	Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la legislación vigente	Tecnológicos Humanos	Ejecutado																											
	inducciones y reinducciones para el conocimiento de los riesgos y las	Responsable del SG - SST		Técnicos	Planeado			1																								
inducción y reinducción	medidas de prevención para el cuidado de la salud y la seguridad de todas las partes interesadas.	Dirección General Dirección de Gestión Humana		Tecnológicos Humano	Ejecutado																											
Actualización Politicas,	Veriicar adaptabilidad de las politicas,	Responsable del SG -		Técnicos	Planeado		$\parallel$		1					$\parallel$		$\parallel$							$\dagger$			Ħ	$\dagger$	$\dagger$	$\parallel \parallel$		T	
objetivos y metas	objetivos y metas del SG-SST para el año 2024, actualizar de ser necesarios	SST Dirección General		Tecnológicos Humano	Ejecutado	Ш	$\parallel$	Ħ		$\parallel$		$\parallel$		$\parallel$	$\parallel$		$\top$				$\parallel$	$\parallel$	$\parallel$	$\parallel$		Ħ	$\parallel$	$\parallel$	Ш	$\top$	$\parallel$	Ħ
Conservación docuemental	Actualizar listado maestro de documentos, escanear los registros del	Responsable SST		Técnicos Tecnológicos	Planeado				1																							
	sistema y conservarlos de acuerdo a los requsitos normativos	· .		Humano	Ejecutado																Ш		Ш					Ш	Ш			

# AGENCIA APP Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



#### PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024

Versión: 003

del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas	Alcaldía de Medellín  — Distrito de — Ciencia, Tecnología e Innovación																								Feci actualiz		29/01	1/2024
OBJETIVO: Alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.																												
PLANEADO	EN PROCESO	EJECUTADO																										
ACTIVIDAD	METAS / DESCRIPCION ACTIVIDAD	RESPONSABLES	OBJETIVO SG-SST	RECURSOS	EJECUCIÓN						ABR		MAY		JUNI 1 2 3		MES JULIO 2 3 4									EMBRE		MBRE 3 4 5
Rendición de cuentas	Definir los criterios de rendición de cuentas de todo el personal de acuerdo con las responsabilidades asignadas y	Responsable SST		Técnicos Tecnológicos	Planeado															1	$\prod$		1		$\prod$	$\prod$		
	aplicar la evlaución			Humano	Ejecutado																$\perp$				Ш	$\perp$		
Matriz legal	Actualizar la matriz de resusitos legales normativos aplicables a la agencia y garantizar su cumplimiento	Responsable SST		Técnicos Tecnológicos Humano	Planeado Ejecutado		1	+			1				1		+	1			+		1	+	+	+	1	+
Adquisición y contratación	Definir los requisitos de adquisición y contratación para SST y aplicar al	Responsable SST		Técnicos Tecnológicos	Planeado			1													I							
, raquionistry contractions.	personal	·		Humano	Ejecutado																$\bot$				Ш	$\bot$		$\perp$
Gestión del cambio	Evaluar el impacto de los cambios significtivos para SST	Responsable del SG SST Dirección General		Técnicos Tecnológicos	Planeado								4				4				$\perp$				Ш	#		$\perp$
	signification para 33 i	Dirección de Gestión Humana		Humano	Ejecutado		Ш						Ш				Ш					Ш						
HACER - EJECUCIÓN																												
Revisión y actualización de Matriz de Peligros, Valoración y Evaluación de los y	Cumpiir con la totalidad de las acciones	Responsable del Sistema de Gestión		Técnicos Tecnológicos	Planeado			1	L							1											1	
Riesgos	que se deriven de la Matriz de identificación de Peligros, investigación de incidentes, accidentes o enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reportes de condiciones inseguras, mediciones ambientales			Humano	Ejecutado																							
Examenes medicos	Seguimiento a los exámenes médicos ocupacionales ingreso, peridodicos,	Responsable del		Responsable SST	Planeado		1														$\perp$				Ш	$\perp$		
	retiro	Sistema de Gestión		Gestión Humana	Ejecutado			Ш	Ш			Щ	Ш		1		4			$\perp$	$\perp$	$\perp$		Ш	Ш	$\perp$		
Seguimiento de los indicadores definidos	Realizar el seguimiento al 100% de los indicadores definidos	Resposable del Sistema de Gestión		Responsable SST Gestión Humana	Planeado		1		1		1		1		1	1	$\perp$	1		_	1		1		1	$\perp \!\!\! \perp$	1	
					Ejecutado Planeado		1					Ш	+	Ш	#		#			$+\!\!+\!\!\!+$	#	#	Ш		Ш	+		+
	Febrero: cuidados de la piel				Ejecutado		1	$^{+}$	+			$\Box$	$^{+}$		+			+		+	+	+		$^{+}$	++	+		+
	Marzo: Salud mental				Planeado Ejecutado			$\blacksquare$	1												$\blacksquare$				Щ	$\blacksquare$		$\blacksquare$
	Abril: Cuidado de la salud 07 dia de la salud				Planeado Ejecutado						1		H		$\blacksquare$						#				$\blacksquare$	$\perp$		$\blacksquare$
	Mayo: Conservación de la voz				Planeado Ejecutado					H		1	$\coprod$			H					#							
	Junio: Posturas en el puesto de trabajo				Planeado Ejecutado			+					H		1		+			$\mathbb{H}$	$\mp$	H		$\parallel$	$\blacksquare$	$\mp$		$\blacksquare$
Campañas Mensuales para la prevención de la accidentalidad	Julio: 28 julio dia sst	de Gestion	Procurar el cuidado de las partes interesadas, a través de	Equipo de computo WhatsAAP	Planeado Ejecutado			$\parallel$					Ħ			1			П		Ħ	$\bot$		$\parallel$	$\blacksquare$	#		$\blacksquare$
y la promoción de la salud	Agosto: Gestión del tiempo	Comunicaciones	acciones que prevengan la accidentalidad y la generación de enfermedades de origen	Carteleras	Planeado Ejecutado								Ħ				$\parallel$	1			#	$\parallel$			#	#		
1		1	ac ongen	1	Ljecutado		-		-	-				$\vdash$					ш				$\vdash$				$\vdash$	-

# AGENCIA APP Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

# Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tenología e Innovación

#### PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024

Versión: 003

Fecha 29/01/2024 actualización Ciencia, Tecnología e Innovación OBJETIVO: Alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. PLANEADO EN PROCESO EJECUTADO ACTIVIDAD METAS / DESCRIPCION ACTIVIDAD RESPONSABLES **OBJETIVO SG-SST** RECURSOS **EJECUCIÓN** ENERO FEBRERO MARZO ABRIL JUNIO JULIO AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE laboral, así como la posibilidad Planeado Septiembre: Prevención adicciones de situaciones de emergencia Ejecutado que afecten a las personas, los Planeado Octubre: Ahorro agua y energia en la procesos, el ambiente o la oficina infraestrtuctura. Planeado Noviembre: Prevención VIH 1 dic Eiecutado Planeado Diciembre: Prevención alcohol y drogas Fiecutado Cobertura de la divulgación del plan de Técnicos Plan de atención y prevnción de emergencias en un 100% junto con sus Responsable del Tecnológicos emergencias protocolos de que hacer ante cada Sistema de Gestión Humanos situación de peligro Ejecutado Técnicos Planeado Plan de atención y prevnción de Responsable del Tecnológicos Realizar simulacro de emergencias emergencias Sistema de Gestión Humanos Ejecutado Responsable del SG Inspeccionar el 100% de los equipos de Técnicos SST Planeado Mantenimiento de equipos para emergencias (Extintores, botiquín, botón Tecnológicos Dirección General emergencias de pánico, dotación de brigadistas) cada Humanos Dirección de Gestión mes Financieros Ejecutado Humana Dirección Genera Técnicos Dirección de Gestión Planeado Tecnológicos Riesgo Psicosocial Realizará la medición de riesgo psicosocial Humana Humanos Designada SST Ejecutado Financieros Contar con el Perfil Sociodemográfico y el Responsable del SG Planeado Técnicos consolidado de las condiciones de salud SST Bases de datos del personal Tecnológicos actualizadas para el 100% del personal Dirección General vinculado y de contrtratistas Humanos vinculado y con la verificación de los Dirección de Gestión Ejecutado contratistas Humana Técnicos Planeado Realizar seguimiento semestral al personal Responsable del Tecnológicos Seguimiento casos de salud que presenta condiciones de salud que se Sistema de Gestión Humanos pueden afectar a causa del trabajo Ejecutado **VERIFICACIÓN** Profesional de Gestión Técnicos Planeado Humana Presentar informe de Gestión a la Dirección Revisión por la Dirección Responsable SST Tecnológicos de acuerdo con los criterios establecidos Dirección General Humanos Verificar de man era oportuna Ejecutado el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Vigía SST Técnicos Planeado uditoria del Sistema de Gestión en el Trabajo, dando Realizar auditoría a SST de acuerdo con lo Responsable del Tecnológicos de Seguridad y Salud en el cumplimiento a la legislación establecido por la Resolución 0312 de 2019 Sistema de Gestión Humanos Trabajo vigente para el logro de la Financieros Eiecutado mejora continua Planeado Técnicos Autoevaluación del sistema de Aplicar el diagnóstico de acuerdo con la Responsable del Tecnológicos Gestión Resolución 0312 Sistema de Gestión Humanos Ejecutado **MEJORAMIENTO CONTINUO** 

# AGENCIA APP Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



#### PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024

Versión: 003

Fecha actualización 29/01/2024

#### OBJETIVO: Alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PLANEADO	EN PROCESO	EJECUTADO					
ACTIVIDAD	METAS / DESCRIPCION ACTIVIDAD	RESPONSABLES	OBJETIVO SG-SST	RECURSOS	EJECUCIÓN	ENERO F	EBR

					MES																												
ACTIVIDAD	METAS / DESCRIPCION ACTIVIDAD	RESPONSABLES	OBJETIVO SG-SST	RECURSOS	EJECUCIÓN				RERO				BRIL		MAYC		JUN		JUI	.IO												CIEME	
						1 2	3 4	5 1 2	2 3 4	1 2	3 4	1 2	3 4	5 1	2 3	4 5 :	L 2 3	3 4 1	. 2 :	3 4 !	5 1 :	2 3	4 5	1 2	3 4 5	1 2	3 4	5 1	l 2 3	4 5	1	2 3	4 5
Realizar el seguimiento de las acciones preventivas, de mejora y correctivas, resultantes de las actividades de inspección,		Responsable del Sistema de Gestión		Tecnológicos Humanos	Planeado						1									1							1						
investigación o autorreportes de las partes interesadas		Sacina de Ocadon	Implementar las acciones necesarias de manera que se	Hamanos	Ejecutado																												
Plan de mejora año 2023	Implementar el 100% de las acciones para la Mejora Continua	Responsable del Sistema de Gestión	logre el cuidado de las partes interesadas y la continuidad de la Organización, Agencia APP, en el tiempo.	Técnicos Tecnológicos Humanos Financieros	Planeado						1									1							1						
					Ejecutado																												

Elaboró: Ana María Carmona Gallego	Revisó: Dirección Técnica	Aprobó: Dirección General
Fecha: enero 26 de 2024	Fecha: Enero 30 de 2024	Fecha: Enero 30 de 2024